



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 8 DE ENERO DE 2019**

Asistentes:

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

Juan A. Medina Cobo
Cristina Mora Luján
Bartolomé Nofuentes López
M^a Consuelo Campos Malo
José A. Zapata Martínez
M^a Teresa Ibáñez Martínez
Manuel Díaz Montero
Lucía A. Fernández Sevilla
Amparo Torner Durán
José Antonio Acosta Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veintiuna horas y quince minutos (21,15 h) del día ocho de enero de dos mil diecinueve, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, y presente la Sra Interventora acctal al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

Grupo PP

Amparo Mora Castellá
José Miguel Sanmartín Aguilar
M^a Mercedes Monzó Sancho
Consuelo García Santaemilia

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose el siguiente asunto:

Grupo COALICIO COMPROMIS

Francesc Xavier Torres Medina
Rosa M^a García Asensio
Onofre Espinos Armero

Grupo SI SE PUEDE

Sergio Gavilán Navarrete
Daniel Jaén Gomáriz.

Grupo CIUDADANOS

Francisco J. Soler Coll

Interventora acctal

C. Vicente Tornero

Secretario

José Llavata Gascón

**ASUNTO ÚNICO: "PLA EDIFICANT": ACEPTACIÓN DELEGACIÓN DE
COMPETENCIAS EFECTUADA POR LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN,
INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA AL
AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET**



Visto que la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, con fecha 28 de diciembre de 2018, ha remitido las propuestas de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para las actuaciones de obras de reforma, mejora y adecuación de los siguientes centros:

- CEIP San Onofre (Importe financiación 864.918,05 €)
- CEIP Villar Palasí (Importe financiación 591.100,7 €)
- CEIP Ramón Laporta (Importe financiación 1.526.308,15 €)
- CEIP La Constituición (Importe financiación 695.330,71 €)
- IES Riu Túria (Importe financiación 73.444,01 €)
- IES La Senda (Importe financiación 140.568,55 €)
- Escola Oficial de D'Idiomes (Importe financiación 31.693,83 €)

Visto que el artículo 8 del Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, establece en su párrafo tercero: "En aquellos supuestos en que la delegación se instrumente mediante resolución, la eficacia de la misma quedará demorada hasta el momento en que la administración local solicitante comunique a la consellería competente en materia de educación la aceptación, suscrita por órgano competente, de la delegación".

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, correspondiente al "Pla Edificant", para la actuación "Accesibilidad, acometida agua, reparar pistas, carpintería, ascensor, reforma baños, internet, electricidad en el Centro Público CEIP San Onofre", código 46003238, que consta en el expediente.

DOS. Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, correspondiente al "Pla Edificant" para la actuación "Baños, calefacción, accesibilidad, carpintería, adecuación espacios cocina, fibrocemento, instalación eléctrica en el Centro Público CEIP Villar Palasí", código 46003275, que consta en el expediente.

TRES. Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, correspondiente al "Pla Edificant", para la actuación "Accesibilidad, electricidad, cerramiento, agua, pistas, carpintería, dos ascensores, baños, vestuarios, cubierta gimnasio en el Centro Público CEIP Ramón Laporta", código 46003251, que consta en el expediente.



CUATRO. Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, correspondiente al "Pla Edificant", para la actuación "Reforma pistas, baños, nuevo ascensor, carpintería interior y exterior, almacén cocina en el Centro Público CEIP La Constitución", código 46016521, que consta en el expediente.

CINCO. Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, correspondiente al "Pla Edificant", para la actuación "Goteras, impermeabilización, muro de contención en el Centro Público IES Riu Túria", código 46022634, que consta en el expediente.

SEIS. Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, correspondiente al "Pla Edificant", para la actuación "Accesibilidad, reforma y mejora pistas y espacios exteriores, calefacción en el Centro Público IES La Senda", código 46019684, que consta en el expediente.

SIETE. Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, correspondiente al "Pla Edificant", para la actuación "Escalera exterior evacuación, ascensor, servicios accesibles, habilitación espacios en el centro público Escola Oficial D'Idiomes", código 46020546, que consta en el expediente.

OCHO. Dar traslado del acuerdo a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, mediante el procedimiento telemático establecido al efecto, a través de la plataforma de gestión telemática EDIFICANT.

Debate

Pregunta el Concejal de Ciudadanos sobre como se han priorizado las obras del Pla Edificant.

Cristina Mora, Grupo Municipal Socialista, le explica el proceso, que ha tenido la previa consulta y estudio en el seno de los Consejos Escolares y según estas propuestas se han solicitado las obras correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día ocho de enero de dos mil diecinueve, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.